

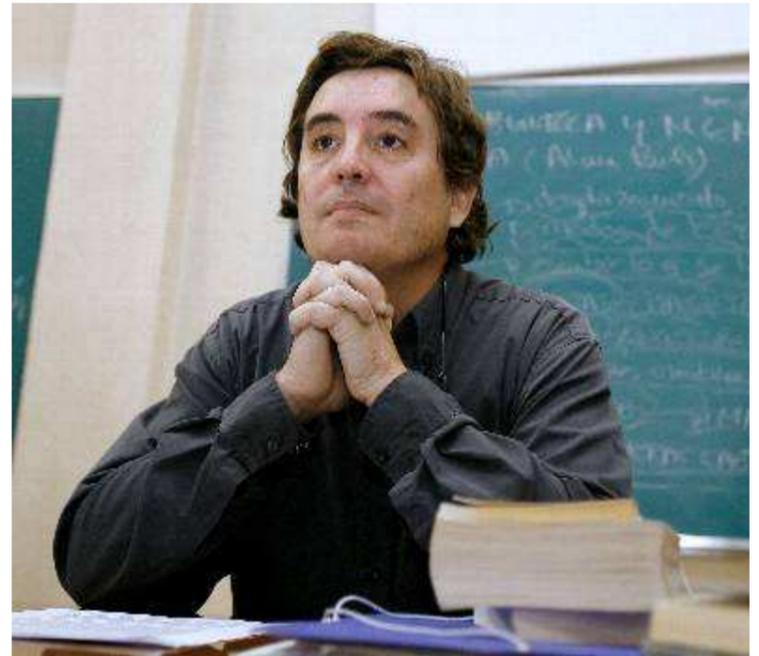
# García Montero no recurre la sentencia que lo condena por injurias

EFE - Granada - 04/12/2008 16:25

El poeta y profesor de la Universidad de Granada Luis García Montero ha decidido no recurrir la sentencia que lo condena al pago de una multa de 1.800 euros y a que indemnice con 3.000 euros a su compañero de departamento José Antonio Fortes por un delito de injurias graves con publicidad.

La sentencia se hará firme tras agotarse hoy el plazo para recurrirla sin que García Montero haya tomado ninguna iniciativa en este sentido, según ha informado a Efe el abogado del poeta.

Fortes, enemistado desde hace años con García Montero, denunció a éste por injurias tras un enfrentamiento verbal y la publicación de un artículo de opinión en el diario El País en el que García Montero se refería a él con expresiones como "perturbado" o "tonto indecente".



El poeta y profesor de la Universidad de Granada Luis GarcíaMontero. - EFE

---

[¿Quiénes somos?](#) | [Contacto](#) | [Promociones](#) | [Publicidad](#) | [Aviso legal](#) | [RSS/XML](#)

---

© **Diario Público.**  
Calle Caleruega nº 104, 1ª planta. Madrid 28033.  
Teléfono: (34) 91 8387641  
Mediapubli Sociedad de Publicaciones y Ediciones S.L.